RESOLUCIÓN DGEEC Nº 662/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE "LOCALIZA PARAGUAY S.A.", EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021" - ID 375210, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Fernando de la Mora, 22 de setiembre de 2020

VISTO: El memorando DGEEC/DAF Nº 395/2020 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. N° 2245) solicitando la adjudicación, Resolución mediante, al oferente "Localiza Paraguay S.A.", el llamado a Contratación Directa Nº 13/2020 "Servicio de Rastreo Satelital 2020/2021" - ID 375210; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité.

CONSIDERANDO: La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 88/2020 de fecha 28 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS".
La Ley N° 6469 de fecha 02 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

El Decreto N° 3264 del 16 de enero de 2020, por el cual se reglamenta La Ley N° 6469 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1137/2020, es por un monto total de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, según Acta de Apertura de oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 13/2020 "Servicio de Rastreo Satelital 2020/2021" - ID 375210, realizado en fecha 7 de setiembre de 2020, a las 10:15 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, se presentaron cinco oferentes: Localiza Paraguay S.A., RUC N° 80084628-1; TES Ingeniería de Diego Rodríguez, RUC N° 2292560-0; WARRIOR S.A., RUC N° 80056565-7; AUTOMOTIVE S.A. Imp. Exp., RUC N° 80003251-9; Carlos Moisés Gonzalez Bogarín, RUC N° 3206519-1.

Que, según Informe de Evaluación con fecha de finalización 17 de setiembre de 2020, el Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 260/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, y rectificada por Resolución DGEEC Nº 264/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, RESOLUCIÓN DGEEC N° 420/2020, de fecha 29 de mayo de 2020; RESOLUCIÓN DGEEC N° 467/2020, de fecha 19 de junio de 2020 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para el llamado a Contratación Directa N° 13/2020 "Servicio de Rastreo Satelital 2020/2021" - ID 375210, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19; y en el punto 6, el Comité de Evaluación concluye

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 662/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE "LOCALIZA PARAGUAY S.A.", EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021" - ID 375210, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

y recomienda adjudicar, el llamado a Contratación Directa N° 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021" - ID N° 375210, al oferente Localiza Paraguay S.A., por un total plurianual de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), IVA incluido. Para el Ejercicio Fiscal 2020: G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y para Ejercicio Fiscal 2021: G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Que, culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación remite el Informe de Evaluación a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para revisar, refrendar y elevar posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.

Que, en fecha 18 de setiembre de 2020, por Memorando N° 56/2020, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación con fecha de finalización 17 de setiembre de 2020, del llamado a Contratación Directa N° 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021" - ID N° 375210, del Comité de Evaluación, y expresa textualmente en uno de sus párrafos: "…En base a lo expuesto más arriba esta Coordinación de UOC ha realizado las verificaciones correspondientes a la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a la recomendación del Informe de Evaluación… Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 y el PBC".

Que, por Dictamen Jurídico N° 79/2020 la Dirección Jurídica hace referencia al Memorando DGEEC/DAF N° 395/2020 de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita adjudicación, Resolución mediante, de la Contratación Directa N° 13/2020 "Servicio de Rastreo Satelital 2020/2021" - ID N° 375210, y en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del Llamado Contratación Directa N° 13/2020 "Servicio de Rastreo Satelital 2020/2021" - ID N° 375210", a la firma oferente "LOCALIZA PARAGUAY S.A.". Resolución mediante".

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA" y la Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,…", en su Art. 2°.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 662/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE "LOCALIZA PARAGUAY S.A.", EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021" - ID 375210, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional…";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** al oferente Localiza Paraguay S.A., RUC N° 80084628-1, el llamado a Contratación Directa N° 13/2020 "Servicio de Rastreo Satelital 2020/2021" - ID 375210, por un monto total de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), IVA incluido y por el régimen de Contrato Abierto Plurianual, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2020: G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)
Ejercicio Fiscal 2021: G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)

LOCALIZA PARAGUAY S.A.					
Ítem	**Descripción del bien**	**Unid. de med.**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Servicio de Rastreo Satelital 2020/2021	UND.	1	61.500	61.500

Artículo 2º **Imputar** la erogación emergente del Artículo 1º de la presente Resolución, a Entidad 12 1 Presidencia de la República, Clase de Presupuesto 1 Programa Central, Programa 1 Programa Central, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General